



REAL FEDERACIÓN DE TIRO OLÍMPICO
DE LA COMUNIDAD VALENCIANA
DELEGACIÓN PROVINCIAL DE ALICANTE
Avda. Pintor Gastón Castelló nº 62
03014 - ALICANTE
Tfno: 965181081 – Fax: 965182552
dptoalicante@gmail.com – www.dptoalicante.com

¿Cómo federarte?

En la Delegación Provincial de Alicante de la Real Federación de Tiro Olímpico de la Comunidad Valenciana, te informamos de los requisitos que debes cumplir para la práctica de uno de los deportes olímpicos más tradicionales, presente desde un principio en los Juegos Olímpicos de la era moderna.

Para federarte, y posteriormente poder practicar nuestro deporte olímpico, deberás personarte en nuestras oficinas, sitas en nuestras instalaciones de avenida Pintor Gastón Castelló 62, en la carretera a Villafranqueza, con tu DNI y una foto tamaño carnet. Aquí cumplimentarás un impreso de solicitud de Alta con tus datos personales y aportarás tu cuenta bancaria para la domiciliación de las cuotas que trimestralmente emitimos. De nuestra página www.dptoalicante.com puedes bajarte el impreso de la misma en el apartado Secretaría/Formularios y si lo deseas traerlo ya relleno.

Una vez entregado el impreso de alta tendrás que abonar las cantidades correspondientes a:

- cuota de alta.
- curso teórico-práctico de iniciación y preparación para el examen de obtención de licencia de armas tipo "F".
- licencia federativa anual.
- tiradas sociales del año.
- primera cuota trimestral.

Una vez ya estés dado de alta, se te indicarán las fechas del curso teórico-práctico que te dará acceso a presentarte en el examen para la obtención de la licencia de armas deportivas tipo "F", tendrás que realizar el curso de iniciación al tiro, normalmente en los dos primeros sábados de cada mes, en los que nuestros instructores imparten el curso dividido de la siguiente forma: el primer sábado, nociones sobre fundamentos del tiro y el segundo sábado, administración y gestión del tiro. Si no puedes asistir a alguna de las sesiones no hay problema, el mes siguiente terminarás tu formación.

Una vez terminada la parte teórica pasarás a la parte práctica en la galería de tiro donde realizarás 3 sesiones obligatorias, a realizar los viernes por la tarde acompañado de nuestro entrenador nacional. Una vez acabadas todas las prácticas estarás en condiciones de presentarte al examen para la obtención de la Licencia de Armas tipo "F" de 3ª categoría.

La presentación a dicho examen conlleva el pago de la tasa de derechos de inscripción al mismo. El mencionado examen se realizará en nuestras instalaciones los sábados determinados en nuestro Calendario, teniendo que conseguir un total de 50 puntos sobre los 100 posibles, siempre bajo la presencia de la Guardia Civil que da fe del correcto desarrollo de las pruebas.

Superado el examen, y para finalizar el expediente de solicitud de la licencia de armas ante la Guardia Civil, se habrá de abonar otra cantidad de la que en su momento te informaremos, para la expedición del certificado de la Federación, pago de las tasas administrativas, instancia de solicitud ante la Guardia Civil, declaración jurada ante la misma de que eres conocedor de tus obligaciones para la custodia y tenencia de armas, solicitud de antecedentes penales y fotocopias. Y además, según el vigente Reglamento de Armas, a este expediente tendrás que acompañar certificado psicofísico emitido por centro cualificado para ello. Toda esta documentación tendrás que entregarla personalmente en la Intervención de Armas de la Guardia Civil que te corresponda según tu lugar de residencia. Transcurridos aproximadamente 2 meses desde la presentación de la documentación tendrás tu Licencia de Armas tipo F de tercera categoría.